

DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A INVESTIGAR Y RENDIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LA INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CUENCA DE BURGOS, SOBRE TODO EN EL POZO DENOMINADO “GIGANTE UNO”.

PRIMERA COMISIÓN
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN POR EL QUE SE TIENE POR ATENDIDO EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DE PEMEX INFORMACIÓN RELATIVA A LA INJERENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LA CUENCA DE BURGOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en el Segundo Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la LX legislatura, fue turnada para su análisis y dictamen una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a investigar y rendir un informe detallado sobre la injerencia del crimen organizado en la Cuenca de Burgos, sobre todo en el pozo denominado “Gigante Uno”

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 122, párrafo primero, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, 60, 87, 88, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 16 de junio de 2010, el Sen. Francisco Herrera León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la proposición de mérito.

II. En la fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición antes relacionada se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por lo que se emite en este acto el Dictamen correspondiente al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. En sus consideraciones, el legislador autor de la proposición que se dictamina recuerda que, según información difundida por un importante medio de comunicación, desde el pasado 23 de mayo un comando del crimen organizado mantiene la posesión forzada de un importante pozo de gas en la Cuenca de Burgos denominado “Gigante Uno”, ubicado en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas.

Esa acción ilegal incluye, informa el legislador, el secuestro de cinco trabajadores petroleros (Saúl García, Anselmo Teodosio Sánchez, Christopher Adán Cadena, Mario Zúñiga y Martín Franco), el robo de bienes de Pemex y de las compañías extranjeras que prestan sus servicios, así como el saqueo de condensados líquidos de gas natural pertenecientes a la Paraestatal mexicana.

El legislador evoca, para fundar su preocupación, que sucesos semejantes han tenido lugar en otras naciones, como

Nigeria y Colombia, en las cuales el Estado perdió durante algún momento su capacidad para resguardar y explotar los recursos energéticos. A lo que se suma la importancia de resguardar el sector petrolero, pues se trata de un área estratégica para el impulso y dinamismo del sistema económico nacional.

Por ello, el autor considera imperativo que las autoridades federales investiguen y den a conocer lo que realmente esta ocurriendo en aquella zona geográfica.

Por lo cual, la proposición de mérito propone al pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la emisión del siguiente punto resolutivo:

ÚNICO.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Procuraduría General de la República y Petróleos Mexicanos, a fin de que se investigue y rinda un informe detallado sobre la injerencia del crimen organizado en la Cuenca de Burgos, sobre todo en el pozo denominado Gigante Uno.

II. Los legisladores que conformamos esta comisión dictaminadora tenemos conocimiento del evento que reseña el autor de la proposición bajo dictamen, a través de los mismos medios de comunicación.

Abundando en lo dicho por el proponente, en efecto, el pasado 10 de junio un diario de circulación nacional difundió una nota titulada “Miembros del crimen organizado mantienen secuestrados a cinco trabajadores de PEMEX, denunciaron familiares de las víctimas“, en la cual informa que “desde el 23 de mayo uno de los pozos de la Cuenca de Burgos, el Gigante Uno, en Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas, se encuentra bajo el control de un comando armado”.

Afirma la nota periodística que la paraestatal Petróleos Mexicanos se niega a ofrecer información al respecto, pero que “se sabe que esos pozos y estaciones de recolección son los más productivos de la zona”, siendo que tales instalaciones generan gas líquido no asociado.

También establece que cinco empleados fueron secuestrados, según denuncia de sus familiares, a quienes atribuye el señalamiento de que “ni el Ejército ha podido entrar” y que las autoridades de la paraestatal están enteradas y se han negado a pagar el rescate que los captores piden por la liberación de los retenidos.

La nota finaliza dando a conocer los nombres de los trabajadores que se encuentran retenidos.

Además de la información anterior, otros rotativos e, incluso, agencias de noticias aseguran que la presunta toma del pozo petrolero se inscribe en la escalada que en los últimos meses ha tenido la actividad delictiva relacionada con el robo y venta de combustibles.

De tal gravedad es tal ilícito, que el pasado 7 de junio la empresa paraestatal presentó una demanda en la Corte Federal de Distrito en Houston, Texas, en un intento por frenar el mercado ilícito de combustible mexicano.

La demanda es resultado de una investigación realizada por Pemex en colaboración con el gobierno norteamericano, de la cual derivan indicios de complicidad de algunas empresas que operan en el vecino país, como BASF Corporation, Murphy Energy Corporation, Trammo Petroleum Inc., Valley Fuels y US Petroleum Depot, Inc. las cuales han participado y alentado el tráfico ilícito en territorio norteamericano de petrolíferos robados en nuestro país.

Según informó la propia petrolera mexicana, la demanda “deja clara la forma cómo la delincuencia organizada utiliza la amenaza contra los trabajadores de Pemex Exploración y Producción para sustraer de las instalaciones de almacenamiento o mediante el secuestro de camiones de transporte, para posteriormente pasar de contrabando el condensado a Estados Unidos, en donde es adquirido por diversas empresas”.

III. Por otra parte, el pasado 24 de junio, durante su comparecencia ante la Tercera Comisión de trabajo de esta

Comisión Permanente, el C. Juan José Suárez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, confirmó la situación delicada que se vive en la Cuenca de Burgos por la acción de grupos de delincuencia organizada en dicho territorio, que acechan al personal de la paraestatal y le causan detrimento mediante el robo de combustibles, amenazando seriamente la operación de Pemex en el norte de Tamaulipas y Nuevo León.

El servidor público fue enfático al afirmar que en ningún momento fue tomado el pozo Gigante 1, aunque confirmó la presunta privación de la libertad de cinco trabajadores de la empresa.

Respecto de esos hechos, el C. Carlos Morales Gil, Director General de Pemex Exploración y Producción, expresó lo siguiente:

“... en la zona norte del Estado de Tamaulipas, parte también del norte de Nuevo León, se ha venido viviendo una serie de circunstancias complicadas para operar. En ocasiones de bloquea, no se toman las instalaciones, no se ha llegado a esa situación, pero sí se ha llegado a impedir el paso de las personas que van a trabajar a algunas instalaciones, e incluso, digamos, se ha privado de la libertad también a algunos personas, como ya mencionó el señor director.

“En el caso de PEMEX hay cinco personas que tienen ya más de un mes que no se tienen noticias de ellas. Hay también personal de empresas que trabajan para PEMEX, que también han sido privados de su libertad por estos grupos, de tal manera que más que la toma de una instalación, como ya mencionó el director, se trata de impedir el acceso a alguna área importante del estado, donde llevamos a cabo nosotros el desarrollo de los proyectos.”

Por último, el C. Suárez Coppel, expuso que han tenido contacto con las autoridades correspondientes, de la que han obtenido apoyo. Incluso, afirmó la existencia de convenios con el Ejército y con Marina, quienes también están trabajando en el tema.

Al final, la Senadora María Serrano Serrano solicitó al titular de la paraestatal petrolera remita a este órgano legislativo federal, por escrito, información relativa a la problemática del robo de gasolina, petróleo y gas –caso, éste último, alarmante, ante las notas periodísticas que aseguran una sangría a Pemex por aproximadamente 850 mil toneladas al año.

Al respecto, la legisladora especificó que el contenido del informe debe señalar las “denuncias en los últimos dos años se han presentado sobre estos robos e incluso sobre los fraudes que se han hecho para mermar el patrimonio de Petróleos Mexicanos” y, de éstas, cuántas han procedido y qué consecuencias han generado. Además, la Senadora Serrano solicitó que el informe aborde los controles y demás medidas tomadas para evitar los problemas de robo y de fraude.

IV. A igual que los legisladores que promovieron el punto de acuerdo bajo discusión y entrevistaron al Director General de Pemex, Esta Primera Comisión externa su preocupación frente al creciente fenómeno del robo de combustibles a la industria petrolera nacional, pues además de alimentar el grave fenómeno delictivo que se vive en nuestro país, se diezma el patrimonio de Petróleos Mexicanos, puntal importante para el mantenimiento de las finanzas públicas y el desarrollo mexicano.

Ahora bien, en específico, los hechos a que alude el autor de la proposición y los reseñados por la propia empresa paraestatal resultarían, en caso de verificarse, constitutivos del delito de robo de hidrocarburos o sus derivados, tipificado en el artículo 368 quater del Código Penal Federal, mismo que se persigue por querrela necesaria que interponga la propia empresa paraestatal. Ilícito que parece perpetrarse bajo el calificativo de delincuencia organizada.

Además de ello, conforme a las declaraciones reseñadas están presente también delitos relacionados con la privación ilegal de la libertad, materia que compete conocer al órgano ministerial federal.

Por ello, esta dictaminadora considera que, en todo caso, respecto de los puntos resolutiveos de la proposición que se dictamina, sería prudente realizar una solicitud de información sólo a la paraestatal Petróleos Mexicanos, para efecto de obtener datos que confirmen o rechacen la actualización de los hechos que informa el proponente y de las denuncias que, en su caso, se hubieran levantado por la empresa ante la autoridad ministerial, dejando a salvo la reserva de información que el Ministerio Público tendría que anteponer a este órgano legislativo federal, respecto de las averiguaciones abiertas entorno al caso.

Sin embargo, como ha quedado de manifiesto en el considerando anterior, este órgano legislativo federal ya ha realizado una petición de información exactamente en los términos señalados al titular de la empresa paraestatal de referencia, restando solamente esperar una respuesta suficiente a dichas posiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Primera Comisión de Trabajo, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Por haberse cumplido su objetivo específico, se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a investigar y rendir un informe detallado sobre la injerencia del crimen organizado en la Cuenca de Burgos, sobre todo en el pozo denominado “Gigante Uno”.

Hágase el presente dictamen del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, para efecto de dar por concluido el procedimiento relativo a la proposición de métrico y se descargue de los asuntos pendientes de resolución en esta Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Sala de Comisiones “Miguel Ramos Arizpe” de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los 6 días del mes de julio de 2010.

PRIMERA COMISIÓN